

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 4 de Septiembre de 1957

Núm. 198

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Gabriel González y D. Manuel Fierro, vecinos de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 11 del mes de Mayo de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuatro mil pertenencias, llamado «La Maragata», sito en el paraje El Corral y otros, de los términos de Tabuyo del Monte, Priaranza de la Valduerna y Torneros, Ayuntamientos de Luyego y Quintana y Congosto; hace la designación de las citadas cuatro mil pertenencias en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la esquina Noroeste del corral en ruinas, donde encerraban el ganado esbrío varios vecinos de Tabuyo del Monte, en término del mismo pueblo y paraje «El Corral».

Desde punto de partida a una estaca auxiliar 1.000 mts. al Norte 20,00 Este; desde auxiliar a 1.ª E. 20,00 S. y 5.000 mts.; desde 1.ª a 2.ª S. 20,00 O. y 4.000 mts.; desde 2.ª a 3.ª O. 20,00 N. y 10.000 mts.; de 3.ª a 4.ª N. 20,00 E. y 4.000 mts., y de 4.ª a auxiliar 5.000 metros al E. 20,00 S., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.574. León, 19 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3387

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel García González, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 13 del mes de Mayo de 1957, a las once horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento dos pertenencias, llamado «Avelina», sito en el paraje Matorrales de Cegoñal, del término de Cegoñal, Ayuntamiento de Valderrueda; hace la designación de las citadas ciento dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del campanario de la Iglesia del mencionado pueblo de Cegoñal. Desde el punto de partida rumbo Este se medirán 500 mts., colocando una estaca auxiliar; desde ésta al Sur, 100 mts. a la estaca 1.ª; desde ésta al Oeste, 1.300 mts. a la estaca 2.ª; desde ésta al Norte, 400 metros a la estaca 3.ª; desde ésta al Este, 600 mts. a la estaca 4.ª; desde ésta al Norte, 100 mts. a la estaca 5.ª; desde ésta al Este, 200 mts. a la estaca 6.ª; desde ésta al Norte 300 mts. a la estaca 7.ª; desde ésta al Este, 100 mts. a la estaca 8.ª; desde ésta al Norte, 300 mts. a la estaca 9.ª; desde ésta al Este, 800 mts. a la estaca 10.ª; desde ésta al Sur, 400 mts. a la estaca 11.ª; desde ésta al Oeste, 400 mts. a la estaca 12.ª; desde ésta al Sur, 600 mts. a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.577. León, 19 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3382

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel Fernández y D. Guillermo Pernia, vecinos de Villar de las Traviesas y Calamocos, se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Mayo de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de seiscientas pertenencias, llamado «Desierto del Porvenir», sito en el paraje El Rebollar y otros, del término de Pardamaza, Veneiro, La Silva y otros, Ayuntamientos de Toreno y Villagatón; hace la designación de las citadas seiscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cúspide de la llamada Peña Negra, del corral de la mora, sito en el paraje El Rebollar, términos de Pardamaza, Ayuntamiento de Toreno, y desde ésta con rumbo Sur verdadero se medirán 200 metros y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta con rumbo Este verdadero, se medirán 4.000 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta con rumbo Norte verdadero, se medirán 1.200 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta con rumbo Oeste verdadero, se medirán 5.000 metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta con rumbo Sur verdadero, se medirán 1.200 metros y se colocará la cuarta estaca, y por último, con rumbo Este verdadero, se medirán 1.000 metros y quedará cerrado el perímetro en la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.575.
León, 19 de Agosto de 1957.—Ma-
nuel Sobrino. 3388

Don Manuel Sobrino Arias, Inge-
niero Jefe del Distrito Minero de
León.

Hago saber: Que por D. Ricardo
García y D. Jesús Mirallas, vecinos
de Puente de Alba (La Robla), se ha
presentado en esta Jefatura el día
trece del mes de Mayo de 1957, a las
diez horas cincuenta minutos, una
solicitud de permiso de investigación
de hierro de cuarenta pertenencias,
llamado «De la Armonía», sito en el
término de Puente de Alba y Peredi-
lla, Ayuntamientos de La Robla y
Pola de Gordón; hace la designación
de las citadas cuarenta pertenencias
en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida
el sitio denominado Paso de la Siera.
A partir de este punto y direc-
ción Norte se medirán cuatrocientos
metros para colocar la primera esta-
ca; de la primera a la segunda, direc-
ción Este, se medirán mil metros y
se colocará la segunda estaca; de se-
gunda a tercera y dirección Sur se
medirán cuatrocientos metros y se
colocará la tercera estaca; de tercera
a cuarta y dirección Oeste se medi-
rán mil metros y se colocará la cuar-
ta estaca, quedando cerrado el perí-
metro de las pertenencias cuya in-
vestigación se solicita.

Presentados los documentos seña-
lados en el artículo 10 de la Ley de
Minas y admitido definitivamente
dicho permiso de investigación, en
cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12 de la citada Ley de Mi-
nas, se anuncia para que en el plazo
de treinta días naturales puedan
presentar los que se consideren per-
judicados sus oposiciones en instan-
cia dirigida al Jefe del Distrito Mi-
nero.

El expediente tiene el núm. 12.576.
León, 19 de Agosto de 1957.—Ma-
nuel Sobrino. 3389

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Muni-
cipal Permanente de este Excelenti-
simo Ayuntamiento, el reparto y
asignación provisional de cuotas por
el concepto de contribuciones espe-
ciales derivadas de la ejecución del
proyecto de construcción del alcan-
tarillado desde la calle A (parcela-
ción del Sr. Baños), hasta el emisa-
rio general del Camino del Vivero,
se hace público el acuerdo sobre el
particular adoptado por dicha Co-
misión en sesión del día diez y nue-
ve del actual, al objeto de que du-
rante el plazo de quince días y ocho
más, puedan formularse por los in-

teresados y vecindario en general,
las reclamaciones, reparos y obser-
vaciones que estimen pertinentes, a
cuyo efecto queda de manifiesto el
oportuno expediente en la Secreta-
ría de este Ayuntamiento, para su
examen, por término de quince días
hábles, y horas de oficina

León, 23 de Agosto de 1957.—El
Alcalde, A. Cadórniga. 3419

Se hallan de manifiesto al público
en la Secretaría respectiva de los
Ayuntamientos que siguen, por es-
pacio de quince días, en unión de
sus justificantes, las cuentas munici-
pales correspondientes a los ejerci-
cios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los
ocho días siguientes, podrán formu-
larse contra las mismas, por los inte-
resados, cuantas reclamaciones se es-
timan pertinentes.

Ejercicio de 1956:

Santa Colomba de Curueño 3336
Santa María del Páramo 3422

Ejercicios 1954, 55 y 56:

Berlanga del Bierzo 3420

Ejercicios 1955 y 1956:

Mansilla Mayor 3425

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones,
se hallan expuestos al público en el
domicilio del Presidente respectivo,
durante el plazo de quince días, los
documentos que al final se indican,
formados por las Juntas Vecinales
que se expresan.

Ordenanzas de prestación personal:
de aprovechamiento especial de
pastos de sus bienes; de guardería
rural; de saca de arenas y otros ma-
teriales de construcción, y por ocu-
pación de terrenos de las Juntas:

Quintanilla
Piedrafitas 3467

Ordenanza de prestación personal:

La Riera 3657

Presupuesto ordinario para 1958:

Villacintor 3495
Gradefes 3504
La Robla 3524
Saludes de Castroponce 3528

Cuentas del ejercicio 1956:

Villacintor 3495

Ordenanza sobre prestación perso-
nal y transporte y sobre aprove-
chamiento de pastos:

Orzonaga 3501

Presupuesto ordinario y extraordi-
nario para 1957:

Villamayor del Condado 3526

Junta Vecinal de El Burgo Raneros

Aprobadas por esta Junta Vecinal
habilitaciones y suplementos de cré-
dito al presupuesto ordinario en vi-

gor, para atender a varios pagos ur-
gentes, el expediente de los mismos
se halla expuesto al público, en la
casa del Sr. Presidente de la Junta,
por el plazo de quince días, al objeto
de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 12 de Agosto
de 1957.—El Presidente, Heliodoro
Santamaría. 3320

Administración de Justicia

Juzgado comarcal de Riaño

Don Luis Sarmiento Núñez, Secre-
tario del Juzgado comarcal de
Riaño y su comarca.

Doy fe: Que en el juicio verbal
civil seguido en este Juzgado con el
número 9 57, a instancia de D. Abel
Díaz Fernández, mayor de edad,
soltero, labrador y vecino de Sala-
món, por sí y en beneficio de la co-
munidad, con sus hermanas doña
Rosaura, D.^a Herminia y D.^a María
Díaz Fernández, contra D. Evaristo,
D. Manuel, D.^a Araceli, D.^a Manue-
la y D. Rafael Díaz Alvarez, mayores
de edad, labradores y vecinos de
Salamón, excepto D. Rafael Díaz
que se haya en ignorado paradero,
se ha dictado con esta fecha provi-
dencia del siguiente tenor literal:

Providencia. — Juez Sr. Baños Gar-
cía. — En Riaño a veintidós de Agus-
to de mil novecientos cincuenta y
siete. — Dada cuenta, por presenta-
da la anterior demanda con sus res-
pectivas copias, se admite la misma
que se substanciará por los trámites
prevénidos para el juicio verbal
civil y para que tenga lugar la cele-
bración del juicio verbal civil se se-
ñala el día once del próximo mes de
septiembre a las doce horas. Notifi-
quese esta providencia a la parte
actora y cítese a las partes para di-
cho día y hora con entrega a los de-
mandados de las respectivas copias,
librando para ello la oportuna carta
orden al Juzgado de Paz de Sala-
món y en cuanto al demandado don
Rafael Díaz Alvarez, que se halla en
ignorado paradero, cítesele por me-
dio de edicto que se mandará publi-
car en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia y se fijará en el tablón de
anuncios de este Juzgado y con el
apercibimiento que de no compare-
cer se seguirá el juicio en rebeldía
sin más citarles. En cuanto al otro
sí por hecha la designación que en
el mismo se expresa. — Lo acordó y
firma S. S. de que doy fe. — Germán
Baños. — L. Sarmiento. — Rubricados.

Y para que sirva de notificación y
citación en forma, mediante su pu-
blicación en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia, al demandado en igno-
rado paradero D. Rafael Díaz Alva-
rez, expido y firmo el presente en
Riaño a veintidós de Agosto de mil
novecientos cincuenta y siete. —
L. Sarmiento.

3465

Núm. 968.—96,10 ptas.